

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

"CORPOCESAR"

Acuerdo No. **041****12 JUN 2012****"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia fiscal fue adoptado inicialmente, mediante resolución No 2063 del 30 de Diciembre de 2011, expedida por el Director General, con base en el presupuesto de ingresos y gastos de 2012, la cual fue revocada mediante Resolución No 0298 del 20 marzo de la vigencia en curso y finalmente readoptado a través de la misma Resolución por un valor de TRECE MIL SESENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$13.065.746.744).

Que quedó establecido un gasto de inversión total con corte a 31 de diciembre de 2012 de NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$9.195.546.744)

Que los recursos distribuidos para el gasto de inversión, finalmente aprobados en reunión del Consejo Directivo realizada el 28 de marzo de 2012, fueron solo los provenientes de las fuentes de ingresos propios diferentes a los Recursos de Compensación por explotación de Carbón -RCC-.

Que existe una proyección de mayores ingresos para la vigencia en curso, provenientes de los Recursos de Compensación por explotación de Carbón como se detallan a continuación.

Fuente	Presupuesto vigente \$	Mayor ingreso \$	Observaciones
RAE	11.080.446.744	0	Presupuesto vigente Según CD del 28 de marzo de 2011 sustrayendo recursos del APN
APN	1.985.300.000	0	
RCC (Suspendidos por medida preventiva del DNP)	0	27.631.047.089,53	Certificación del Servicio Geológico Colombiano y Certificación de Tesorería de la Corporación.
Total presupuesto vigente	13.065.746.744	0	Aprobado mediante Acta de reunión del Consejo Directivo realizada el 28 de marzo de 2012.
Total Mayores ingresos		27.631.047.089,53	
TOTAL presupuesto incorporando los mayores ingresos.		\$ 40.696.793.833,53	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

"CORPOCESAR"

Acuerdo No. **041****12 JUN 2012****"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"**

Que es necesario incorporar estos recursos al presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia 2012; de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 de la Circular 03 del 10 de febrero de 2012 emitida por el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, cuyo asunto consiste en (...) "orientaciones para el reporte de información de cierre de la vigencia 2011 por las entidades beneficiarias de los recursos de regalías directas y aplicación de las normas transitorias a que hacen referencia los artículos 135, 144 y 146 del Decreto 4923 de 2011", dentro del procedimiento para levantar la medida preventiva de suspensión de giros y la exigencia de incorporar los recursos fuente RCC al presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la entidad.

Que los recursos proyectados se distribuirán en la siguiente proporción por tipo o categoría del gasto

Tipo de Gasto	Fuente			Total por tipo de gasto (\$)	Peso porcentual
	RAE (\$)	RCC (\$)	APN (\$)		
Inversión	9.195.546.744	27.631.047.089,53	0	36.826.593.833,53	90,5%
Funcionamiento	1.884.900.000		1.985.300.000	3.870.200.000	9,5%
Total presupuesto				\$ 40.696.793.833,53	

Que la distribución del gasto de inversión se modifica de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO	RUBRO DEL PROYECTO	Apropiado S/ Acta de 28 de marzo de 2012 a 31 de Dic./ 2012.	Modificación de Recursos RAE.	Adición con Recursos de Compensación del Carbono - (RCC)	Total Apropiado con Recursos RAE y RCC - Modificación del Presupuesto 2012
1	PROYECTO 1.1: Declaración de Áreas Protegidas y Zonas de Reserva Natural en la jurisdicción de Corpocesar.	410.903.12	310.000.000	150.000.000	0	150.000.000
	PROYECTO 1.2: Implementación del plan de ordenación forestal del Departamento del Cesar.	410.903.13	0		800.000.000	800.000.000
	PROYECTO 1.3: Implementación de la política de Gestión ambiental Urbana –PGAU– en el área de jurisdicción de Corpocesar.	410.903.17	0	160.000.000	40.000.000	200.000.000
2	PROYECTO 2.1: Fortalecimiento del conocimiento científico ambiental con visión ancestral indígena y ejecución de	410.903.5	100.000.000		100.000.000	200.000.000

192 JUN 2012

Acuerdo No. 041

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

PROGRAMA	PROYECTO	RUBRO DEL PROYECTO	Apropiado - Si/ Acta de 28 de marzo de 2012 a 31 de Dic. / 2012.	Modificación de Recursos RAE.	Adición con Recursos de Compensación del Carbono - (RCC)	Total Apropiado con Recursos RAE y RCC - Modificación del Presupuesto 2012
	acciones prioritarias de mitigación y mejoramiento ambiental en la Ecorregión Estratégica Sierra Nevada de Santa Marta.					
	PROYECTO 2.2: Ejecución del plan de manejo ambiental y acciones prioritarias de mitigación y mejoramiento de la Ecorregión estratégica complejo cenagoso de Zapatosa y humedales menores.	410.903.6	208.000.000		1.920.000.000	2.128.000.000
	PROYECTO 2.3: Ejecución del Plan de Manejo Ambiental de Páramos, Sub-páramos y alta montaña en la Serranía de Perijá.	410.903.7	70.000.000		30.000.000	100.000.000
	PROYECTO 2.4: Implementación del Plan de Manejo de la especie faunística oso de antejo u Oso andino, en el Dpto. del cesar, en el marco del Programa nacional e Conservación del oso Andino.	410.903.18	0		300.000.000	300.000.000
	PROYECTO 2.5: Ejecución del plan de manejo ambiental bosque el Aguil en el Municipio de Aguachica.	410.903.14	140.000.000		60.000.000	200.000.000
	PROYECTO 2.6: Promoción y apoyo a la implementación de proyectos productivos sostenibles y de Investigación en los valles del Rio Cesar y Rio Magdalena.	410.903.19	123.407.874		176.592.126	300.000.000

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Acuerdo No. 041

12 JUN 2012

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

PROGRAMA	PROYECTO	RUBRO DEL PROYECTO	Apropiado S/ Acta de 28 de marzo de 2012 a 31 de Dic// 2012	Modificación de Recursos RAE	Adición con Recursos de Compensación del Carbono - (RCC)	Total Apropiado con Recursos RAE y RCC - Modificación del Presupuesto 2012
	PROYECTO 2.7: Acciones para el uso, manejo y disposición de especímenes de fauna y flora silvestre el Departamento del Cesar.	410.903.8	40.000.000		2.260.000.000	2.300.000.000
	PROYECTO 2.8: Establecimiento del Plan de Manejo sobre las áreas en proceso de desertificación y sequia.	410.903.15	0		200.000.000	200.000.000
	PROYECTO 2.9: Implementación de acciones de revegetalización para la protección del recurso hídrico.	410.903.9	0		1.100.000.000	1.100.000.000
	PROYECTO 3.1: Aprovechamiento y protección integral de agua subterránea en el Departamento del Cesar.	113.900.102	50.000.000		0	50.000.000
	PROYECTO 3.2: Evaluación de la capacidad de transporte de sedimento y del potencial de explotación de material de arrastre en corrientes de aguas superficiales en el Departamento del Cesar.	420.900.1	150.000.000		250.000.000	400.000.000
	PROYECTO 3.3: Elaboración del mapa de riesgo en el Departamento del Cesar.	420.903.16	0		200.000.000	200.000.000
3	PROYECTO 3.4: Formulación e Implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en el Departamento del Cesar.	420.900.3	140.000.000		360.000.000	500.000.000

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Acuerdo No. 041

12 JUN 2012

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

PROGRAMA	PROYECTO	RUBRO DEL PROYECTO	Apropiado S/ Acta de 28 de marzo de 2012 a 31 de Dic/ 2012.	Modificación de Recursos RAE.	Adición con Recursos de Compensación del Carbón - (RCC)	Total Apropiado con Recursos RAE y RCC - Modificación del Presupuesto 2012
	PROYECTO 3.5: Formulación de planes de ordenación de cuencas compartidas.	420.900.4	0		500.000.000	500.000.000
	PROYECTO 3.6: Reglamentación del Recurso hídrico en el Departamento del Cesar.	420.900.2	250.000.000		0	250.000.000
	PROYECTO 4.1: Promoción de procesos productivos, competitivos y sostenibles.	410.903.10	3.060.000.000		0	3.060.000.000
4	PROYECTO 4.2: Formulación e implementación de una política pública regional de PML.	410.903.20	100.000.000		0	100.000.000
	PROYECTO 5.1: Control de la contaminación por emisiones atmosféricas en el Departamento del Cesar.	123.900.3	850.000.000			850.000.000
	PROYECTO 5.2: Registro, control ambiental y monitoreo de la calidad del aire en la zona mineta del carbón del Dpto. del Cesar.	123.900.6	738.470.000		0	738.470.000
	PROYECTO 5.3: Control de la contaminación por vertimientos hacia los cuerpos de agua en el Departamento del Cesar.	123.900.5	69.278.250		430.721.750	500.000.000
	PROYECTO 5.4: Apoyo a la gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Cesar.	420.1200.1	192.840.620		4.007.159.380	4.200.000.000
5	PROYECTO 5.5: Prevención y mitigación del riesgo y	410.903.11	600.000.000		12.822.184.589,41	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Acuerdo No. **041**

12 JUN 2012

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

PROGRAMA	PROYECTO	RUBRO DEL PROYECTO	Apropiado Sl. Acta de 28 de marzo de 2012 a 31 de Dic. / 2012.	Modificación de Recursos RAE.	Adición con Recursos de Compensación del Carbono (RCC)	Total Apropiado con Recursos RAE y RCC - Modificación del Presupuesto 2012
	desastres naturales en la jurisdicción de Corpocesar.					13.422.184.589,41
	PROYECTO 5.6: Fortalecimiento del control ambiental a través de los procesos misionales en la jurisdicción de Corpocesar.	123.900.4	740.000.000		200.000.000	940.000.000
	PROYECTO 5.7: Fortalecimiento del componente ambiental del Plan Departamental de Agua del Cesar a través de la vinculación de la CAR a todos los procesos ambientales del PDA.	420.1200.2	0		1.174.389.244.12	1.174.389.244.12
6	PROYECTO 6.1: Construcción de una nueva cultura ambiental colectiva en el Departamento del Cesar.	310.900.5	350.000.000		200.000.000	550.000.000
7	PROYECTO 7.1: Mejoramiento institucional a través de acciones de fortalecimiento que permitan aumentar la productividad y la prestación del servicio.	113.900.1	913.550.000		500.000.000	1.413.550.000
Total Inversión			9.195.546.744.00		27.631.047.089.53	36.826.593.833.53

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de ingreso de Rentas y Recursos de Capital ajustado para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2012, en la suma de: CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Acuerdo No. **041**

12 JUN 2012

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y PESOS CON 53/100 (\$40.696.793.833,53) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012 PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	NIVEL RENTISTICO	APROPIADO
3000	INGRESOS PROPIOS	38.711.493.833,53
3100	INGRESOS CORRIENTES	34.745.493.833,53
3110	Tributarios	5.000.000.000,00
	Participación Ambiental Municipios	0,00
	Sobretasa Ambiental	5.000.000.000,00
	Otros	0,00
3120	No tributarios	29.745.493.833,53
3121	Venta de Bienes y Servicios	100.000.000,00
	Licencias, permisos y tramites ambientales	100.000.000,00
	Otros por Venta de Bienes y Servicios	0,00
3123	Operaciones Comerciales	0,00
3124	Aportes Patronales	0,00
3125	Aportes de Afiliados	0,00
3126	Aportes de otras entidades	28.431.047.089,53
	Transferencia Sector Eléctrico	800.000.000,00
	Compensación Explotación Carbón	27.631.047.089,53
	Convenios	0,00
	Otros Aportes de Otras Entidades	0,00
3128	Otros Ingresos	1.214.446.744,00
	Tasa Retributiva y Compensatoria	500.000.000,00
	Tasa por Uso del agua	200.000.000,00
	Tasa por Aprovechamiento Forestal	364.446.744,00
	Multas y Sanciones	50.000.000,00
	Otros Ingresos	100.000.000,00
3200	RECURSOS DE CAPITAL	3.966.000.000,00
3210	Crédito externo	0,00
3211	Perfeccionado	0,00
3212	Autorizado	0,00
3220	Crédito interno	0,00
3221	Perfeccionado	0,00

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

12 JUN 2012

Acuerdo No. **041**

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

	NIVEL RENTISTICO	APROPIADO
3222	Autorizado	0,00
3230	Rendimientos Financieros	300.000.000,00
3250	Recursos del Balance	3.666.000.000,00
3251	Venta de Activos	0,00
3252	Excedentes Financieros	0,00
3253	Cancelación de Reservas	
3254	Recuperación de Cartera	3.666.000.000,00
3255	Otros Recursos del Balance	0,00
3260	Donaciones	0,00
3500	RENTA PARAFISCALES	0,00
4000	APORTES DE LA NACION	1.985.300.000,00
4100	Funcionamiento	1.985.300.000,00
4200	Servicio de la Deuda	
4300	Inversión	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012	40.696.793.833,53

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el presupuesto de Gastos o de Apropriaciones ajustadas para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la Vigencia Fiscal 2012 en el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, en la suma de: CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y PESOS CON 53/100 (\$40.696.793.833,53) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RENTAS ADMINISTRADAS	TOTAL
	SECCION 3219			
	CORPOCESAR			
	TOTAL PRESUPUESTO	1.985.300.000,00	38.711.493.833,53	40.696.793.833,53
				0,00
	FUNCIONAMIENTO	1.985.300.000,00	1.884.900.000,00	3.870.200.000,00
				0,00
	A. FUNCIONAMIENTO	1.985.300.000,00	1.884.900.000,00	3.870.200.000,00

[Handwritten signature]

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Acuerdo No. **041**

12 JUN 2012

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

				CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RENTAS ADMINISTRADAS	TOTAL
							0,00
1				GASTOS DE PERSONAL	1.930.700.000,00	242.340.123,00	2.173.040.123,00
1	0	1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.557.300.000,00	125.000.000,00	1.682.300.000,00
1	0	1	1	Sueldo personal de nómina	1.115.600.000,00	0	1.115.600.000,00
1	0	1	3	Indemnización por vacaciones	0	35.000.000,00	35.000.000,00
1	0	1	4	Prima Técnica	98.100.000,00	90.000.000,00	188.100.000,00
1	0	1	5	Otros	343.600.000,00	0	343.600.000,00
1	0	2		Servicios personales indirectos	0	117.340.123	117.340.123
1	0	5		Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	373.400.000,00	0	373.400.000,00
2				GASTOS GENERALES	49.300.000,00	1.172.000.000,00	1.221.300.000,00
2	0	3		Impuestos y Multas	0	30.000.000,00	30.000.000,00
2	0	4		Adquisición de bienes y servicios	49.300.000,00	1.142.000.000,00	1.191.300.000,00
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.300.000,00	384.900.000,00	390.200.000,00
3	2			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	5.300.000,00	384.900.000,00	390.200.000,00
3	2	1		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	5.300.000,00	384.900.000,00	390.200.000,00
3	2	1	1	Cuota de Auditaje CGR	5.300.000,00	40.000.000,00	45.300.000,00
				Aporte Fondo de Compensación Ambiental (Artículo 24 de la Ley 344/96)	0	344.900.000,00	344.900.000,00
4				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	85.659.877,00	85.659.877,00
4	0	1		Sentencias y Conciliaciones	0	85.659.877,00	85.659.877,00
INVERSION							
				CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RENTAS ADMINISTRADAS (incluye RCC)	TOTAL
PROGRAMA 1				PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO	0,00	1.150.000.000,00	1.150.000.000,00
410.903.12				PROYECTO 1.1: Declaración de Areas Protegidas y Zonas de Reserva Natural en la jurisdicción de Corpoesar.	0	150.000.000,00	150.000.000,00
410.903.13				PROYECTO 1.2: Implementación del plan de ordenación forestal del Departamento del Cesar	0	800.000.000,00	800.000.000,00

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Acuerdo No. **041**

12 JUN 2012

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RENTAS ADMINISTRADAS	TOTAL
410.903.17	PROYECTO 1.3: Implementación de la política de Gestión ambiental Urbana -PGAU- en el área de jurisdicción de Corpopcesar	0	200.000.000,00	200.000.000,00
PROGRAMA 2	CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD	0,00	6.828.000.000,00	6.828.000.000,00
410.903.5	PROYECTO 2.1: Fortalecimiento del conocimiento científico ambiental con visión ancestral indígena y ejecución de acciones prioritarias de mitigación y mejoramiento ambiental en la Ecorregión Estratégica Sierra Nevada de Santa Marta.	0	200.000.000,00	200.000.000,00
410.903.6	PROYECTO 2.2: Ejecución del plan de manejo ambiental y acciones prioritarias de mitigación y mejoramiento de la ecorregión estratégica complejo cenagoso de Zapatosa y humedales menores.	0	2.128.000.000,00	2.128.000.000,00
410.903.7	PROYECTO 2.3: Ejecución del Plan de Manejo Ambiental de Páramos, Sub-páramos y alta montaña en la Serranía de Perijá.	0	100.000.000,00	100.000.000,00
410.903.18	PROYECTO 2.4: Implementación del Plan de Manejo de la especie faunística oso de antejojo u Oso andino, en el Dpto. del cesar, en el marco del Programa nacional e Conservación del oso Andino.	0	300.000.000,00	300.000.000,00
410.903.14	PROYECTO 2.5: Ejecución del plan de manejo ambiental bosque el Aguil en el Municipio de Aguachica.	0	200.000.000,00	200.000.000,00
410.903.19	PROYECTO 2.6: Promoción y apoyo a la implementación de proyectos productivos sostenibles y de Investigación en los valles del Rio Cesar y Rio Magdalena.	0	300.000.000,00	300.000.000,00
410.903.8	PROYECTO 2.7: Acciones para el uso, manejo y disposición de especímenes de fauna y flora silvestre el Departamento del Cesar.	0	2.300.000.000,00	2.300.000.000,00
410.903.15	PROYECTO 2.8: Establecimiento del Plan de Manejo sobre las áreas en proceso de desertificación y sequía.	0	200.000.000,00	200.000.000,00
410.903.9	PROYECTO 2.9: Implementación de acciones de revegetalización para la protección del recurso hídrico.	0	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	0,00	1.900.000.000,00	1.900.000.000,00
113.900.102	PROYECTO 3.1: Aprovechamiento y protección integral de agua subterránea en el Departamento del Cesar.	0	50.000.000,00	50.000.000,00
420.900.1	PROYECTO 3.2: Evaluación de la capacidad de transporte de sedimento y del potencial de explotación de material de arrastre en corrientes de aguas superficiales en el Departamento del Cesar.	0	400.000.000,00	400.000.000,00
420.903.16	PROYECTO 3.3: Elaboración del mapa de riesgo en el Departamento del Cesar.	0	200.000.000,00	200.000.000,00
420.900.3	PROYECTO 3.4: Formulación e Implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas	0	500.000.000,00	500.000.000,00

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Acuerdo No. 041

12 JUN 2012

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la
Vigencia Fiscal del 2012"

	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RENTAS ADMINISTRADAS	TOTAL
	Hidrográficas en el Departamento del Cesar.			
420.900.4	PROYECTO 3.5: Formulación de planes de ordenación de cuencas compartidas.	0	500.000.000,00	500.000.000,00
420.900.2	PROYECTO 3.6: Reglamentación del Recurso hídrico en el Departamento del Cesar.	0	250.000.000,00	250.000.000,00
PROGRAMA 4	PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES	0,00	3.160.000.000,00	3.160.000.000,00
410.903.10	PROYECTO 4.1: Promoción de procesos productivos, competitivos y sostenibles.	0	3.060.000.000,00	3.060.000.000,00
410.903.20	PROYECTO 4.2: Formulación e implementación de una política pública regional de PML.	0	100.000.000,00	100.000.000,00
PROGRAMA 5	CONTROL DEL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO POR LAS ACTIVIDADES QUE PRESIONAN LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	0,00	21.825.043.834,53	21.825.043.834,53
123.900.3	PROYECTO 5.1: Control de la contaminación por emisiones atmosféricas en el Departamento del Cesar.	0	850.000.000,00	850.000.000,00
123.900.6	PROYECTO 5.2: Registro, control ambiental y monitoreo de la calidad del aire en la zona minera del carbón del departamento del cesar	0	738.470.000,00	738.470.000,00
123.900.5	PROYECTO 5.3: Control de la contaminación por vertimientos hacia los cuerpos de agua en el Departamento del Cesar.	0	500.000.000,00	500.000.000,00
420.1200.1	PROYECTO 5.4: Apoyo a la gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Cesar.	0	4.200.000.000,00	4.200.000.000,00
410.903.11	PROYECTO 5.5: Prevención y mitigación del riesgo y desastres naturales en la jurisdicción de Corpopesar.	0	13.422.184.589,41	13.422.184.589,41
123.900.4	PROYECTO 5.6: Fortalecimiento del control ambiental a través de los procesos misionales en la jurisdicción de Corpopesar.	0	940.000.000,00	940.000.000,00
420.1200.2	PROYECTO 5.7: Fortalecimiento del componente ambiental del Plan Departamental de Agua del Cesar a través de la vinculación de la CAR a todos los procesos ambientales del PDA.	0	1.174.389.244,12	1.174.389.244,12
PROGRAMA 6	CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA AMBIENTAL COLECTIVA	0,00	550.000.000,00	550.000.000,00
310.900.5	PROYECTO 6.1: Construcción de una nueva cultura ambiental colectiva en el Departamento del Cesar.	0	550.000.000,00	550.000.000,00
PROGRAMA 7	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	0,00	1.413.550.000,00	1.413.550.000,00
113.900.1	PROYECTO 7.1: Mejoramiento institucional a través de acciones de fortalecimiento que permitan aumentar la productividad y la prestación del servicio.	0	1.413.550.000,00	1.413.550.000,00
TOTAL INVERSION			36.826.593.833,53	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"

Acuerdo No. 041

12 JUN 2012

"Por el cual se aprueba una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2012"

ARTÍCULO TERCERO. Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo serán aplicables al presupuesto general de la Corporación, en lo referente a los recursos propios y respecto a los recursos del Presupuesto General de la Nación, estarán sujetos a las normas establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996 y demás normas que lo reglamenten, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO CUARTO. Los Recursos provenientes de Compensación por explotación del Carbón – RCC- solo podrán comprometerse después que el DNP notifique a la Entidad el levantamiento de la medida preventiva de suspensión de giros; de lo cual, el Director General deberá informar oportunamente al Consejo Directivo y colocar a consideración del mismo, el ajuste de las metas del Plan de Acción en la correspondiente matriz de acciones operativas (anexo 2 del PA).

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

~~12 JUN 2012~~

~~RUBY CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ~~
Presidente del Consejo Directivo

~~JULIO CESAR LOZANO MEJIA~~
Secretario Ad-Hoc